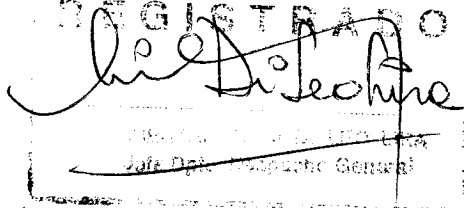




Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



CORDOBA, 14 de junio de 1984.-

VISTO las resoluciones nros. 805 y 806/84 de la Facultad Regional Rosario, mediante las cuales solicita se convalide el cursado simultáneo de materias correlativas a los alumnos María Rosa BUFARINI y Enrique Horacio - - DREIFUSS, y

CONSIDERANDO:

Que esta circunstancia se originó en virtud de tener que cursar los recurrentes, que pertenecen al plan 1975, materias de 4to. y 5to. año - por las equivalentes del plan 1979.

Que estudiados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de junio de 1984, aconsejó refrendar las resoluciones nros. - 805 y 806/84, de la Facultad Regional Rosario.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la - fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decretos nros. 154 del 13-12-83 y 228 del 20-12-83, del Poder Ejecutivo Nacional,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º:- Prestar referendun a las resoluciones nros. 805 y 806/84 de la Facultad Regional Rosario y convalidar el cursado, efectuado durante 1983, de las asignaturas Operaciones Unitarias II (5to. año -plan 1979-) por su equivalente Diseño de Equipos con Transferencia y Reactores (5to. año -plan 1975-) simultáneamente - con Diseño de Reactores y Cinética Química (5to. año -plan 1979) equivalente de -

///.



Juan Carlos Recalcatti
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 2 -

///.

Cinética Química (4to. año -plan 1975) eximiendo de la correlatividad existente entre ambas, a los alumnos María Rosa BUFARINI -legajo nº 08-08224-3 y Enrique Horacio DREIFUSS -legajo nº 08-08001-1, ambos de la carrera Ingeniería Química.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 204/84

W.T.N.
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>

[Handwritten signature]
ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

[Handwritten signature]
ING. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO